

Señor

JUZGADO CINCUENTA Y TRES (53) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C

E. S. D.

REFERENCIA: VERBAL
DEMANDANTE ANA GRACIELA TORRES MORENO Y OTRO
DEMANDADO: BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S. A
RADICADO: 1100131030-15-2022-00051-00

ASUNTO: SOLICITUD DE ACLARACIÓN Y/O CORRECCIÓN DEL AUTO DEL 22 DE
NOVIEMBRE DE 2024

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado especial de **BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.**, tal como consta en el poder que obra en el expediente, estando dentro de la oportunidad procesal pertinente, me permito solicitar aclaración o corrección dentro del auto proferido por su despacho el 22 de noviembre de 2024, notificado mediante estado No. 160 del 25 de noviembre de la misma anualidad, en los siguientes términos.

En el proveído antes mencionado, se indica la fecha del 17 de mayo de 2025 a las 2:30 PM para que tenga lugar la audiencia descrita en el artículo 372 del Código General del Proceso. Sin embargo, se observa que dicha calenda obedece a un sábado, es decir, un día no hábil.

Por lo anterior, se hace necesario que su despacho se sirva de aclarar y/o corregir la providencia, en los términos del artículo 286 del Código General del Proceso.

Del Señor Juez, respetuosamente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. N° 19.395.114 de Bogotá

T.P. N° 39.116 del C. S. de la J.